

## RESOLUCIÓN № 266/2019

DISPONE TÉRMINO A FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

CONCHALÍ, 14 de mayo de 2019

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, Ingreso 218 de fecha 08 de mayo de 2019. Decreto Exento № 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014 que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas.

Decreto Exento №896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

**2.- TENIENDO PRESENTE:** Las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

## **RESUELVO:**

1.- PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente que se detalla a continuación, a contar del 14 de mayo del año 2019.

PATENTE:

COMERCIAL.

NOMBRE:

**CLAUDIA ANDREA ALDANA CAÑETE** 

RUT.

DIRECCIÓN:

BARON DE JURAS REALES Nº4865.

ALMACEN.

GIRO: MOTIVO:

CIERRE POR POCA VENTA.

2.- El Departamento de Rentas Municipales será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVESE.

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

VZM/nme